

REPUBLICA



DEL PERU

A NOMBRE DE LA NACION

El Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Por cuanto: El Consejo de la Facultad de

Ciencias Sociales

con fecha 04 de Febrero de 2008 acordó otorgar el Título Profesional de:

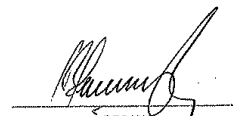
Licenciada en Arqueología

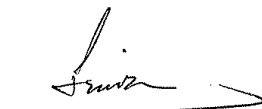
a Don(ña) **Shexyla Jeanette Melgar Torres**

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, confiere el mencionado Título Profesional, a cuyo efecto expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Lima, el 22 de Abril de 2008


RECTOR


DECANO


SECRETARIO GENERAL




DIRECTOR DE LA ESCUELA
ACADEMICO PROFESIONAL



Autorizado por R.R.N° 00114-R-08 Fecha 21.02.2008

Registrado a fojas 496 del libro IV de la Facultad

Registrado a fojas 235 del libro 61 de la Secretaría General

Lima 23 de Mayo de 2008

D.N.I. IMPRESADO
10558222



ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES



A019875

A00819875



Instituto Nacional de Cultura

**REGISTRO NACIONAL DE
ARQUEÓLOGOS PROFESIONALES**

N° 0697

NOMBRES : SHEYLA JEANETTE

APELLIDOS : MELGAR TORRES



DE LA CONDICIÓN DEL PROFESIONAL

GRADO : BACHILLER EN CIENCIAS SOCIALES.
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

TITULO : LICENCIADA EN ARQUEOLOGÍA.
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS.

DE LA EVALUACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN:

INFORME N° 2884-2008-MCBM/SDSP/DA/DREPH/INC

DE LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 13° DEL REGLAMENTO DE INVESTIGACIONES
ARQUEOLÓGICAS (R.S. N° 004-2000-ED).

SE CONCLUYE:

**OTORGAR EL CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN EN EL
REGISTRO NACIONAL DE ARQUEÓLOGOS PROFESIONALES**

N° CM-0872

Lima, 08 de agosto de 2008



DA/SDSP
YCCH-mcbm



COARPE

COLEGIO PROFESIONAL DE ARQUEOLOGOS DEL PERU CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

Por Cuanto:

MELGAR TORRES SHEYLA JEANETTE

Licenciada en Arqueología

Ha sido incorporado como **MIEMBRO ORDINARIO** de la Orden e inscrito en el Padrón del COARPE con el registro

040779

Por Tanto: Se expide el presente diploma para que se le reconozca como tal, estando autorizado conforme a LEY, para ejercer la profesión de Arqueólogo.

Lima, 24 de Julio del 2018


Dr. ROMULO PARI FLORES
DECANO


Lic. BEKYS GUTIERREZ LEON
VICE DECANA

1986



COLEGIO PROFESIONAL
DE ARQUEÓLOGOS DEL PERÚ
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y HABILIDAD

EL DECANO DEL COLEGIO PROFESIONAL DE ARQUEÓLOGOS DEL PERÚ, EN USO
DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ESTATUTO

CERTIFICA

CHE-2023-3fwUnDxqoY

QUE LA TE PROFESIONAL EN ARQUEOLOGÍA

SHEYLA JEANETTE MELGAR TORRES

ADSCRITA A LA SEDE REGIONAL **Sede Centro - LIMA**

REGISTRO DE MATRÍCULA DEL COARPE N° **40779**

DE CONFORMIDAD CON LA LEY N° 24575 Y EL ESTATUTO DEL COLEGIO PROFESIONAL DE ARQUEÓLOGOS
DEL PERÚ (D.S. N° 044-CD) LA EL CITADO O PROFESIONAL SE ENCUENTRA EN ESTADO HABIL Y EN CONSE-
CUENCIA ESTA AUTORIZADO PARA EJERCER LA PROFESIÓN DE ARQUEOLOGÍA A NIVEL NACIONAL.

EL PRESENTE CERTIFICADO
TIENE VIGENCIA HASTA:

31 de diciembre del 2023




HÉCTOR AUGUSTO WALDE SALAZAR
DECANO

Texto de validación: 3fwUnDxqoY

REPUBLICA DEL PERÚ - CIUDAD DE
BRANZANCO - SAN BLOQUE VALLAN
201072

WALDE SALAZAR
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
ESTATUTO ARQUEOLOGOS DEL PERU

EL COLEGIO PROFESIONAL DE
ARQUEÓLOGOS DEL PERÚ
LIMA - SEDE CENTRO

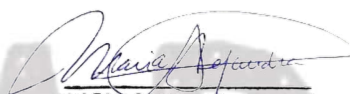
CONSTANCIA

Por medio del presente, dejamos constancia que la Lic. Sheyla Jeanette Melgar Torres, identificada con DNI No. 10558222, R.N.A. No. CM-0872 Y COARPE No. 040964, ha prestado sus servicios como Directora del Plan de Monitoreo Arqueológico de “Instalación de un Sistema de Riego Tecnificado por Aspersión para el grupo de gestión empresarial Jonan Jonan, Distrito de Cabanaconde, Provincia de Caylloma, Región Arequipa”, autorizado mediante Resolución Directoral N° D000275-2019/DDC ARE/MC de fecha 26 de diciembre de 2019, por un periodo de 8 meses, que equivalen a 240 días calendarios, siendo aprobado el informe final mediante Resolución Directoral N° 000280-2020/DDC ARE/MC de fecha 16 de noviembre de 2020.

Durante el tiempo de permanencia Lic. Sheyla Jeanette Melgar Torres desempeño correctamente las funciones a su cargo.

Se expide el presente certificado para los fines que estime convenientes.

Lima, 22 de diciembre de 2020



WARMI CONSULTORES S.A.C
Maria Alejandra Peláez Castillo
Gerente General

WARMi
consultores

CERTIFICADO DE TRABAJO

El que suscribe, en representación de **ANDISPANA CONSULTORES S.A.C.**, con RUC: 20601421225.

CERTIFICA

Que, la Licenciada SHEYLA JEANETTE MELGAR TORRES, identificada con DNI N° 10558222, RNA N° CM-0872 y COARPE N° 040779, ha participado en calidad de ARQUEÓLOGA MONITORA durante los trabajos de ingeniería del proyecto:

Proyecto : Plan de Monitoreo Arqueológico “Creación del Centro de Alto Rendimiento de SURF en la Playa de Punta Rocas, Distrito de Punta Negra, Provincia y Departamento de Lima”

Fase del proyecto : Ejecución de obra.

Cliente final : Cobra Instalaciones y Servicios S.A

Ubicación : Altura del Km. 46.2941 y el Km 47500 de la antigua carretera Panamericana Sur. Distrito de Punta Negra - Lima

Fecha de inicio : 04 de Febrero del 2019

Fecha de término : 06 de Abril de 2019

Descripción : El proyecto respondió a una necesidad el cual tuvo como objetivo brindar un espacio de alto rendimiento al deportista de surf, con una infraestructura que sirva para el desarrollo adecuado de los programas de entrenamiento, preparación y la competencia del surf. Para el planteamiento arquitectónico, se establecieron cuatro zonas: Zonas de competencia (Edificio para la competencia, tribuna permanente y plaza del tablista), Preparación (SUM, cancha de arena), Entrenamiento (gimnasio, skatepark, piscina) y Zona de Soporte (Dirección Administrativa Deportiva, comedor, hospedaje y Servicios Generales).

Durante el tiempo de su permanencia ha demostrado puntualidad, responsabilidad y eficiencia en las labores encomendadas. Por lo que, se expide el presente Certificado de acuerdo a Ley, para los fines que el interesado crea conveniente.



Andispana
CONSULTORES
Maira Rosa Novoa Silva
Gerente General

Lima, 15 de Abril de 2019

CERTIFICADO DE TRABAJO

El que suscribe, en representación de **ANDISPANA CONSULTORES S.A.C.**, con RUC: 20601421225.

CERTIFICA

Que, la Licenciada SHEYLA JEANETTE MELGAR TORRES, identificada con DNI N° 10558222, RNA N° CM-0872 y COARPE N° 040779, ha participado en calidad de ARQUEÓLOGA MONITORA durante los trabajos de ingeniería del proyecto:

Proyecto : Plan de Monitoreo Arqueológicos “Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Esquema Cieneguilla-Distrito Cieneguilla”

Fase del proyecto : Ejecución de obra.

Cliente final : Consorcio Virgen del Carmen Cieneguilla

Ubicación : Distrito de Cieneguilla y Pachacamac, Provincia de Lima, Departamento de Lima.

Fecha de inicio : 04 de Diciembre del 2017

Fecha de término : 10 de Agosto de 2018

Descripción : El proyecto consistió en la implementación de las obras consideradas en los sistemas de Agua Potable y Alcantarillado en las lotizaciones y Asentamientos Humanos, que a la fecha no contaban con dichos servicios, para los cuales la solución propuesta contempló como fuente de abastecimiento el agua subterránea, siendo el objetivo principal del proyecto ejecutar las obras consideradas en los diseños de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado en la zona del proyecto.

Durante el tiempo de su permanencia ha demostrado puntualidad, responsabilidad y eficiencia en las labores encomendadas. Por lo que, se expide el presente Certificado de acuerdo a Ley, para los fines que el interesado crea conveniente.



Maira Rosa Novoa Silva
Gerente General

Lima, 20 de Agosto de 2018

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

DE SERVICIO

La que suscribe Doña María Alejandra Peláez Castillo, en mi calidad de Representante Legal de la Warmi Consultores SAC, con RUC: 20601119677 y domicilio en Pasaje 18, N° 238 – Urb. Los Precursores – Santiago de Surco – Lima, certifica que:

Doña Sheyla Jeanette Melgar Torres, identificada con DNI N° 10558222, ha prestado sus servicios como ESPECIALISTA EN ARQUEOLOGÍA en el marco del siguiente proyecto:

Proyecto: "Plan de Monitoreo Arqueológico Para la Ejecución del Proyecto Instalación de un Sistema de Riego Tecnificado Por Aspersión para los GGE Muruquita, Progreso, Alfa y San Isidro - Puno"

Cargo : Directora del Plan de Monitoreo Arqueológico

Periodo laborado : De Abril – Julio 2017

Durante el ejercicio de sus funciones la arqueóloga, ha demostrado responsabilidad y eficiencia en el desempeño de sus labores.

Se expide el presente certificado, a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Lima, 16 de Agosto del 2017



WARMI CONSULTORES S.A.C.
María Alejandra Peláez Castillo
Gerente General

CONSTANCIA LABORAL

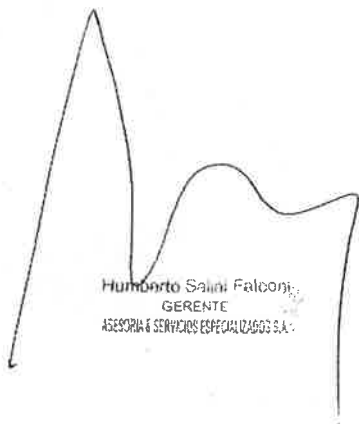
Por el presente documento dejamos constancia que la Arqueóloga Licenciada Sheyla Melgar Torres identificada con DNI N° 10558222 y Registro Nacional de Arqueólogos INC N° CM-0872 se ha desempeñado como: Arqueóloga en el proyecto contratado entre la entre la Empresa Abengoa de Transmisión Sur y nuestra Empresa, desde Abril 2012 a la fecha , según el detalle siguiente:

- **Plan de Monitoreo Arqueológico de las Sub Estaciones y Línea de Transmisión 500 kv. Chilca-Marcona-Ocoña y Montalvo.**

La Lic. Melgar cumplió de manera puntual, eficiente y responsable en las labores encomendadas.

Se expide la presente constancia a su solicitud de la interesada, para los fines pertinentes.

Lima, 25 de Abril del 2014



Humberto Salini Falconi
GERENTE
ASESORIA & SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A.